



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Setiembre de 2010

726/10

Expte. N° 14.287/10

VISTO:

La resolución N° 668/10 mediante la cual se otorga Licencia sin goce de haberes al Ing. Rodolfo Barrientos en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la materia Estabilidad I de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, desde el 6 al 10 de setiembre de 2010; teniendo en cuenta que en el Visto de dicha resolución, se consignó erróneamente el mes; atento que corresponde modificar el mismo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar en el VISTO de la Resolución N° 668/10 por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

Donde dice:

“.....Agosto.....”

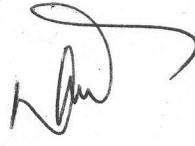
Debe decir:

“.....Setiembre.....”

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Liquidaciones de Haberes, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Rodolfo BARRIENTOS, División Personal, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. Mónica Liliana PARIENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA